



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 GVB	Documento 43018I02L6	
Código de verificación  6U4A 1Q04 1L62 6V6U 0ESP	Expediente 237/2024/65	
	Fecha 12-07-2024	

Asunto: resolución de autorización de gasto y de aprobación de expediente de contratación

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, con código CSV 6T32450D1U09040S0PIC, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 04.07.2024 (BOP de fecha 05.07.2024)

HE RESUELTO:

Primero: Autorizar el gasto de 55.506,17 € (IVA incluido) que supone la contratación del servicio denominado "Escuela Intercultural" para el desarrollo de actividades de dinamización socioeducativa y adquisición de competencias sociales, culturales y lingüísticas destinado a la población migrante, con cargo a la aplicación 51.2311.22720 del Presupuesto Municipal, según la siguiente distribución plurianual que se detalla en el cuadro adjunto y con un plazo de duración de 1 año prorrogable anualmente por 1 año más:

	Importe (IVA incluido)
2024 (septiembre-noviembre 2024)	9.251,03 €
2025 (1 diciembre 2024 al 31 agosto 2025)	46.255,14 €

El gasto de la anualidad 2025 está condicionado a la existencia de crédito en el correspondiente ejercicio.

Segundo. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento simplificado previsto en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlo.

Tercero. Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Firmado
José Manuel Lage Tuñas
Concejal responsable de Economía y Planificación Estratégica